Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nueva Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN
Referencia: Contratación Directa Nº 30/15 – ID Nº 296.292
Provisión e Instalación de Bancos Capacitores

En el marco de la contratación de referencia, en fecha 25 de junio de 2015 se invitó a participar a través de la Carta de Invitación a las siguientes firmas: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., ELECTRO MEC de Roberto Carlos Rodríguez, GOTZE INGENIERÍA S.A., TECNO ELECTRIC S.A. y ELECTROMEC INDUSTRIAL S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de Julio de 2015 presentaron oferta las siguientes empresas: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., TECNO ELECTRIC S.A. y ELECTRO MEC de Roberto Carlos Rodríguez.

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas, solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Record Electric S.A.E.C.A.	Tecno Electric S.A.	*Electro Mec*
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Cédula de Identidad del firmante de la oferta / Constitución del Estatuto Social	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1.537.153	1.536.415	***

Comentario: Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en las bases de la contratación.

a) Ofertas Económicas:
Del comparativo de los precios de las ofertas surge que la propuesta presentada por la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. es la de menor costo y el precio se encuentra dentro de la estimación de costo de PETROPAR, razón por la cual es considerada susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

b) Capacidad legal:
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente cuya oferta ha sido seleccionada por mejor precio, se ha procedido conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose en primer lugar que la misma ha presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, posteriormente se verificó que los miembros de la empresa consignado en la Constitución del Estatuto Social no forma parte del Plantel de Funcionarios de la convocante, y finalmente se ha realizado la verificación en el SINARH, encontrándose que los miembros de la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. no forman parte del plantel del funcionariado público.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

Seguidamente, con el fin de determinar si la oferta seleccionada cumple con los requerimientos de las bases de la contratación, se procede a la verificación de los documentos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

	Documentos solicitados	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e)	Copias de contratos o facturaciones que demuestren experiencia.	Cumple
f)	Constancia de visita técnica.	Cumple

Aleides Galeano
Jefe
Unidad Compras Menores y Programadas
Departamento de Convocatorias

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Conforme se puede observar en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas en las bases de la contratación.

c) Experiencia y Capacidad Técnica

En cuanto al requerimiento de experiencia, la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. ha presentado suficiente cantidad de copias de contratos que demuestran el cumplimiento de dicho requisito, por otra parte, respecto a las especificaciones técnicas la Coordinación de la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche, ha manifestado que la oferta de menor precio cumple con las exigencias del pliego de bases establecidas por PETROPAR por lo que sugiere la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN:

En base al cumplimiento de los criterios mencionados precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 30/15 para la "Provisión e Instalación de Bancos Capacitores", a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. por un monto total de G. 85.882.350 (Guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta) I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	32121504-001	Provisión, Instalación y Puesta en marcha de 2 (dos) Bancos Capacitores en la Planta de Alcoholes de PETROPAR en Mauricio José Troche	RESA	Nacional	Unidad	1	Evento	85.882.350	85.882.350
Precio Total, Guaraníes:									**85.882.350**

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Objeto de Gasto N° 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general".

Asunción, 22 de Julio de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación